



Acuerdo N° 002/2018

A los veinticuatro días del mes de abril de 2018, reunidos en la Sede de la Junta Electoral, los señores miembros que suscriben la presente,

Consideran:

Que resulta conveniente establecer un método de control sobre la identidad y autenticidad de las firmas de todas las personas que presenten escritos por ante esta Junta Electoral, especialmente los apoderados.

Que en pos de ese cometido se advierte útil la implementación de un Registro General de Firmas, a cargo de Secretaría de la Junta, donde cada presentante, por una única vez, estampe su rúbrica en presencia de las autoridades de la Junta Electoral, evitando así posteriores convocatorias a ratificar firma.

Que al respecto habilita la norma del Art. 9° del Régimen de Elecciones U.N.S.J. (Anexo Res. 01/08-CS) cuando dispone que “*La Junta Electoral tendrá a su cargo [...] resolver cualquier situación no prevista en las normas vigentes*”.

Por ello, **ACUERDAN:**

- 1°.- Implementar un Registro General de Firmas en el sentido considerado.-
- 2°.- Convocar a todos aquellos interesados en efectuar presentaciones por ante la sede de la Junta Electoral a registrar su firma en el libro correspondiente.-
- 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


Acuerdo N° 002/18 –Junta Electoral 2018



Lic. PEZZANI GUSTAVO
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL 2018


Ing. BODELÓN HERNÁN J. L.
TESORERO
JUNTA ELECTORAL 2018


Abog. Mag. BUSTOS CLAUDIA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL 2018


Sr. MERCADO RAMÓN
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL 2018


Srta. Varajo MUÑOZ DANIELA
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL 2018


Srta. SEVILLA NICOLÁS ROCÍO
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL 2018